

# ANUNCIOS OFICIALES

## ANUNCIO

864

El día 30 del próximo mes de abril, tendrán lugar en la Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

**PASTOS.**— De 370 Has. para 400 lanares. Tasación base 16.030 pesetas. Precio índice 32.000 pesetas. Tasas 4.147 pesetas.

**MADERA SEMILEÑOSA.**— De 331 hayas, con 94 m. c. de madera. Tasación base 164.500 pesetas. Precio índice 205.625 pesetas. Tasas 6.842 pts.

**MADERA SEMILEÑOSA.**— De 256 hayas, con 106 m. c. de madera. Tasación base 185.500 pesetas. Precio índice 231.875 pesetas. Tasas 7.456 pesetas.

Las subastas darán comienzo a las once horas por el orden indicado, con intervalos de media hora, durante el cual los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna subasta, se celebrará de nuevo a la misma hora, precios y condiciones el día 12 del siguiente mes de mayo.

Villar de Torre, 24 de marzo de 1982.

El Alcalde,

909

## ANUNCIO

882

El día 30 del próximo mes de abril, tendrán lugar en la Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

**PASTOS.**— de 303 Has. para 190 lanares, 40 vacunos y 32 mayores. Tasación base 26.160 pesetas. Precio índice 32.320 pesetas. Tasas 3.845 pesetas.

**MADERA.**— De 152 hayas con 95 metros cúbicos de madera y 35 metros cúbicos de leña. Tasación base 292.200 pesetas. Precio índice 365.250 pesetas. Tasas 8.315 pesetas.

Las subastas darán comienzo a las diez horas por el orden indicado, con intervalo de media hora, durante la cual los licitadores podrán presentar las plicas.

En caso de quedar desierta alguna se celebrará de nuevo a la misma hora, precios y condiciones en día 12 del siguiente mes de mayo.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Villarejo, 24 de marzo de 1982.

El Alcalde,

927

## EDICTO

880

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente de aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de obras de urbanización en las siguientes calles de esta Ciudad.

Julio Longinos, Ramón Subirán, General Iriarte, Doctores Castroviejo, José María Garrido, Espronceda, Pérez Pinilla, Carmen Medrano, Navarra, Galicia, Gayarre, Columna Sagardía, Plaza del General Sagardía, Maestro Sorozábal, Bebricio (margen derecha y C. de Muriello (margen izquierda).

Siendo las personas afectadas los propietarios de fincas colindantes a dichas vías públicas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 35 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, se expone al público dicho expediente, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, puedan, los posibles afectados, solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de

Contribuyentes, advirtiendo que, para que dicha constitución sea procedente, debe ser solicitada por la mayoría absoluta de contribuyentes que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Calahorra, 26 de marzo de 1982.

El Alcalde,

925

## EDICTO

866

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en la Intervención del mismo se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del Personal .....	196.157
2	Compra de bienes corr. y de servicios .....	462.433
3	Intereses .....	7.244
4	Transferencias corrientes .....	67.500
9	Variación de pasivos financieros .....	16.666
Suman Gastos .....		750.000

### INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Impuestos Directos .....	160.000
2	Impuestos Indirectos .....	50.000
3	Tasas y otros ingresos .....	115.000
4	Transferencias corrientes .....	280.000
5	Ingresos Patrimoniales .....	145.000
Suman Ingresos .....		750.000

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 26 de octubre se expone al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Canillas de Río Tuerto, a 24 de marzo de 1982.

El Alcalde,

911

## NOTA-ANUNCIO

910

Por el Ayuntamiento de Bergasillas, se ha solicitado del I.C.O.N.A., la creación de un Coto Privado de Caza en su término municipal, con una superficie de 968 Hás. y cuyos límites son los siguientes:

N. Término municipal de Bergasa.

S. Término municipal de Herce.

E. Término municipal de Bergasa

O. Términos municipales de Herce y Bergasa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, 2-1.º, ante el Ayuntamiento de Bergasillas, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Bergasillas, 31 de marzo de 1982.

El Alcalde-Presidente,

946